



El Ambiente lo Menos Restringido

De acuerdo con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial deben ser educados en el Ambiente lo Menos Restringido (LRE).

- Cada niño tiene sus necesidades individuales que son únicas y para ayudarles mejor, sus servicios de educación especial variarán y serán diferentes que a sus compañeros de clase.
- Servicios de educación especial pueden ser proporcionados en diferentes ambientes y ubicaciones.
- Los distritos tienen un continuo de colocaciones disponible para cada estudiante que tiene un IEP
- Como sea apropiado y definido por el IEP, ayuda suplementaria y servicios deben ser proporcionados para ayudar al estudiante a que aprenda mejor en su clase general. El estudiante solo debe salir de su clase general si no puede obtener una educación satisfactoria.

El IEP determina los servicios que recibirá el estudiante.

Los servicios luego determinan el tipo de programa en el que estará el estudiante.
Finalmente, el programa determina a qué escuela asistirá el estudiante.

Cada escuela ofrece diferentes programas para mejor adaptarse a las necesidades de los estudiantes con IEPs. Revise con su distrito escolar para saber los nombres específicos de sus programas de educación especial.

SSN/ILC - Significant Support Needs (apoyo para necesidades significativas) and Instructional Learning Center (centros de aprendizaje instructivo) ayudan a estudiantes enseñándoles habilidades académicas, adaptativas, y comunicación para ayudar a que sea más independiente el estudiante.

M/M - Los programas Mild Moderate (Leve/Moderada) ayudan a los estudiantes con discapacidades de aprendizaje, discapacidades intelectuales leve o moderadas, discapacidades de desarrollo y otros problemas de salud.

Autism - Estos programas ofrecen instrucción académica para estudiantes que tienen necesidades autísticas severas.

AN - Los programas de Affective Needs (necesidades afectivas) se enfocan en aprendizaje socioemocional.

Puntos a considerar cuando discutiendo sobre el Ambiente lo Menos Restringido (LRE)

- ¿Qué significante son las necesidades del estudiante? ¿Que independiente es el estudiante?
- ¿Cuánto tiempo puede mantener el enfoque y entiende el currículo el estudiante?
- ¿Qué adaptaciones/modificaciones necesitan para aprender?
- ¿Qué apoyos están disponibles en la clase de educación general?
- ¿Cómo impactan el ambiente educativo las necesidades del estudiante?
- ¿Las habilidades sociales del estudiante son apropiados para su edad?

Decisiones del ambiente menos restringido deben ser discutidas en cada reunión de IEP.

Recursos:

<https://www.wrightslaw.com/info/lre.index.htm>

https://www.cde.state.co.us/cdesped/ta_lre

<https://www.behaviorist.com/least-restrictive-environment-in-special-education/>

http://www.peakparent.org/sites/default/files/2_mp_packet_oct_2021.pdf

https://www.peakparent.org/sites/default/files/7_participation_support_plan.pdf

